

Núm. 179. Martes

11 De Julio De 1837.



# GACETA OFICIAL.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

*De igual beneficio disfruta el Serenísimo Señor Infante Don SEBASTIAN GABRIEL à la cabeza del Ejército.*

*Las últimas noticias que se han recibido de Salzburgo aseguran, que continuaban en aquella Ciudad sin la menor novedad en su importante salud S. A. R. el Serenísimo Señor PRINCIPE DE ASTURIAS, los Serenísimos Señores Infantes Don JUAN CARLOS y Don FERNANDO MARIA, su Augusta Tia la Serenísimas Señora Infanta Doña MARIA TERESA, y la Serenísimas Señora Infanta Doña MARIA AMALIA.*

## PARTE NO OFICIAL.

### Noticias extranjeras. — INGLATERRA.

*Londres 20 de Junio.* Es un triste y penoso deber nuestro el anunciar la muerte de S. M. Guillermo IV, para cuyo suceso estaban muy preparados hace dias los súbditos de la corona inglesa. En el presente momento no tienen que esperar nuestros lectores el que les advirtamos las mudanzas políticas que puede producir esta ocurrencia importante. Sirve de consuelo el recordar que la sucesora al trono ingles es una Princesa cuya educacion, bajo la tutela de una madre vigilante y de los mas sanos principios y cuya natural disposicion presentan las mejores garantías de que el gobierno de este país será conducido con atencion incesante y ansiosa al bien y felicidad comun. Los siguientes avisos son los que hemos recibido de Windsor à diferentes horas de la noche por extraordinario.

*Windsor 20 de Junio, Martes por la mañana à las dos dadas.*

Las melancólicas predicciones de ayer se han verificado. El Rey Guillermo IV dió el último suspiro pocos minutos despues de las dos. La Reina sufrió el último golpe con mayor fortaleza y compostura de lo que se habia esperado. Su resignacion es la de una esposa cristiana, à quien sirve de consuelo el reflexionar que ha cumplido completamente sus deberes para con su esposo. Los dolores del Rey à lo último no fueron agudos. La Reina estuvo toda la noche à la cabecera y hasta el mismo momento de la muerte del Rey. Su fatiga ha sido excesiva, porque en muchos dias el Rey no ha querido tomar alimento sino de su mano, ó de la del Dr. Davies. Ha causado admiracion el que no la hayan faltado las fuerzas; pero se teme aqui generalmente que ahora, despues que ha pasado la prueba, se resienta la salud de S. M. por la continuacion de la ansiedad de espíritu y fatiga corporal que ha sufrido. Salíó un extraordinario del gobierno para comunicar esta noticia melancólica à los miembros de la familia Real que están en Londres, y al Lord Melbourne.

Por muerte de Jorge IV el Duque de Clarence subió al Trono en 26 de Junio de 1830. En presencia del consejo pri-

vado reunido segun costumbre aquel dia, el nuevo Rey aprobó con énfasis el modo con que el Duque de Wellington habia dirigido los negocios del Estado. Por consiguiente no se hizo mudanza en el gabinete, y se siguió la política del anterior reinado. La única alteracion que se dejó conocer fue el sustituir Guillermo IV un deseo mayor de popularidad al decoroso retiro y modales nobles de los últimos años de la vida de su hermano.

Los hábitos adquiridos por Guillermo IV en la milicia durante su juventud, juntamente con su carácter humano y bondadoso, le hicieron abandonar voluntariamente todo el prestigio del trono.

En tiempo de Jorge III la absurda inconsistencia de un Rey ciudadano lejos de ganar partidarios, excitaba el disgusto y menosprecio. En el de Jorge IV el Monarca era un ente tan abstracto, que el considerarle hombre era un gran esfuerzo para una imaginacion vulgar. Pero desdichadamente Guillermo IV., aunque con la mejor intencion acostumbró al pueblo à mirar al Soberano como un mero magistrado, si bien muy respetable en sí mismo, tan solamente como una parte del cuerpo, y no como la cabeza de la Nacion.

Seria dificultoso el explicar de otro modo la mudanza que experimentó la opinion pública por espacio de un mes. Pocos hubieran podido aventurarse à decir, que en el último periodo del precedente reinado hubieran hallado admiradores en el pueblo ingles las caprichosas fantasías hallado admiradores en el pueblo ingles las caprichosas fantasías del populacho de París. Sin embargo ha sucedido así. Un espíritu de imitacion, llámese como se quiera, fue excitado en las clases bajas, y se comunicó prontamente à ciertos aspirantes à popularidad en la cámara de los comunes. Y estos nuevos convertidos se dieron tanta prisa, que votaron contra el ministerio en una cuestion que no incluía principio alguno general del gobierno. Sin embargo se consiguió el objeto, y el gabinete conservador del Lord Wellington cedió à otro, cuyos miembros habian estado retirados del mando por tanto tiempo, que por recobrarlo no escrupulizaron en hacer promesas imposibles de cumplir, y ofrecer prendas que no podrian rescatar.

Esta mudanza sucedió en Noviembre de 1830, y con el corto gasto de tres palabras, *reforma, economia en el interior, y no intervencion para el extranjero*, el nuevo gobierno se capió la buena voluntad de la crédula é ilusa muchedumbre.

Se presentó un bill de reforma del parlamento como un esfuerzo del gabinete popular. Sus auxiliares en el populacho adoptaron otro método de manifestar su adhesion à la reforma. Asaltaron al Rey y à la Reina al volverse del teatro; y el tal asalto no fue teórico tan solamente, sino muy práctico, como lo patentizaron las contusiones del oficial y varios soldados que componian la escolta Real. Estos patriotas entusiasmados fueron despues en procesion tumultuosa à palacio, imitando la escena *del ojo de buey* de la revolucion francesa, y para que nada faltase à manifestar su orijen frances, se desplegó ostentosamente una bandera tricolor, y lo que es mas tovia se estimó, sino se justificó este atentado, por un ministro del gabinete en la cámara de los comunes. Tan formidables aparecian los *reformistas* en esta ocasion, que los principales acompañantes del Rey, temiendo rehusar la peticion sediciosa de la chusma sobre que saliese S. M. à una de las ventanas de palacio, tuvieron que valerse de un estratagemá, sustituyendo en la oscuridad al difunto Sir Neng Blackwood, por la persona del Soberano.

En las provincias se repitieron los mismos excesos en favor de la reforma. En Newcastle se hizo una alusion nada equívoca con referencia á la Reina, á la suerte desgraciada de María Antonia de Francia.

La coronacion de SS. MM. en Westminster el 8 de Setiembre de 1834, fue tan mezquina, que un chistoso la llamó con razon *media-coronacion*.

Sin embargo, al mismo tiempo que los disturbios eran tan frecuentes en lo general de la sociedad por la violencia de las animosidades políticas, la corte presentaba un modelo de dignidad bajo todos respectos. Se distinguia el Rey por su hospitalidad, verdaderamente inglesa, mientras que la Reina velaba sobre las Señoras que admitia cerca de su Persona, procurando no se introdujese en ellas una moralidad dudosa. La difunta Condesa F. se presentó en el círculo, y al llegar frente á S. M. le volvió las espaldas la Reina, y el Lord de servicio la dijo del modo mas tranquilo: *Lady F. tened la bondad de saliros fuera.* (*Morning Post.*)

## FRANCIA.

Paris.

El *Mundo* periódico liberal de París dice: — Por mas que lo diga el baron de Meer, persistimos en dudar de la realidad de la victoria, que anunció en su parte oficial, y que dimos al público; y dudamos con tanta mas razon, cuanto que las noticias recibidas por diferentes conductos lejos de confirmar esta victoria, parece que la desmienten: por lo demas nada nos extraña el modo de mentir, y no es esta la primera victoria en que los gefes cristinos han triunfado por este estilo.

La Cataluña continúa siendo el foco de la insurreccion, que desde allí invade las demas provincias.—Tristany está en las inmediaciones de Barcelona: el general Pastors salió de esta ciudad con ánimo de atacarle, y es muy probable que haya luego un encuentro.

—Aseguran que el valiente baron de Meer el 12 de Junio mató media docena de soldados á Ros de Eroles, á quien atacó con 10,000 hombres, no teniendo el gefe realista mas que 1,300.—La columna de Osorio quedó enteramente destruida.—El gefe realista del Estayn se halla á dos leguas de Barcelona con 2000 hombres: Tristany ha detenido á Pastors delante de Briel, y Don Carlos se dirige hácia Tarragona.

He trasmitido los hechos segun lo anuncian las cartas particulares, porque si hemos de hacer caso á la correspondencia oficial las noticias son muy distintas, pues solo en Guisona murieron 2000 carlistas, no habiendo en el ataque mas que 1300: esto basta para que nadie haga caso de los partes oficiales, porque estamos ya fastidiados hasta el extremo de oír y leer tantas mentiras de oficio.

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

La expedicion pasó el 29 por frente de Tárrega en direccion de Granena.

Segun una carta de Perpiñan del 2 del corriente por la noche, que publica el *Faro de Bayona*, el mismo dia se habia dirigido la expedicion sobre Flix para pasar el Ebro y unirse á Cabrera.

El 27 el baron de Meer partió de Martorell para Igualada.

Una carta de Zaragoza inserta en la *Centinela del Pirineo* del 4 de Julio dice: "Que segun las cartas de Lérida y Monzon, la expedicion habia marchado hácia el Ebro el dia 29 por Garrigas." Segun las mismas cartas no era posible impedir á los carlistas el paso del Ebro cuando les acomodase.

En *posdata* á la misma comunicacion se lee. "En este momento, que son las once de la mañana, acabo de saber que el 2.º comandante general ha recibido esta noche la noticia de que la expedicion ha pasado el Ebro."

Nos escriben de Tolosa que los españoles cristinos emigrados en Bayona, no dudan ya de que la expedicion ha pasado el Ebro, y dicen públicamente que la guerra toca á su término.

CATALUÑA. *Solsona 19.* — "El ejército expedicionario descansado ya de su larga marcha y aumentado de un modo considerable, cubierto por su frente, flancos y retaguardia por un sin número de batallones catalanes llenos de entusiasmo, se ha puesto en movimiento y aun cuando se ignora el plan de operaciones, es de suponer que marche hácia las márgenes del Ebro. Siguen los enemigos abandonando los pueblos que tenían fortificados, y replegándose los unos hácia Barcelona y los otros hácia Lérida."

"Las autoridades de Barcelona han hecho un llamamiento al vecindario para que se aliste en las filas de la milicia nacional movilizada; pero nada se ha podido conseguir: pasan de 20,000 los que pudieran tomar las armas en la clase de artistas, labradores y jornaleros; pero como ninguno de ellos pertenece al partido del gobierno actual, porque los unos son republicanos y los otros carlistas, se han negado redondamente á prestar el servicio que se les pide, y aqui se les ha querido comprometer por los medios mas rateros."

"Barcelona se halla en un estado muy crítico: los partidarios del gobierno actual se ven amenazados simultáneamente por los carlistas y por los republicanos. No se encuentran por las calles sino caras aflijidas, y hasta los mas confiados pronostican una catástrofe."

ARAGON. *Zaragoza 22.* — "Segun las últimas cartas recibidas de Cervera, la faccion lejos de subir á la alta Cataluña como lo quiso suponer el baron de Meer con los periódicos, se dirige orgullosa á las llanuras, y tememos que para estas horas Manresa, y aun Tarrasa ya estarán en poder de los expedicionarios. De Sabadell que dista bien poco de Barcelona escriben, que tenían á la vista una columna facciosa de 3000 infantes y 200 caballos. El 19 habian entrado algunos batallones en Monserrat, Copons y Santa Cecilia."

### Cartas interceptadas.

D. Juan Antonio Barona con fecha del 3 escribe desde Pamplona á D. Tomas Fernandez Vallejo:—"He llegado á esta ciudad y me pesa, porque no he venido sino á oír clamores y á ver pinturas tristes. Me temo tambien que he venido á ser testigo de la disolucion de estos tribunales: tal es el mal estado en que se hallan.—Aqui nada se sabe de operaciones ni de guerra ni de expedicion: lo que oigo sí es clamar á todas horas por raciones, por pan, por recursos, que han faltado enteramente."

D. Juan de Irigoyen escribe de Bilbao á D. N. Canales entre otras cosas lo siguiente.—"Me acuerdo en este momento que Pierra en otro tiempo escribia de aqui á su señora que se hallaba bien de pagas. Dichoso él que llegó á las maduras, cuando á mi siempre me tocan las crudas, y desde que salí de Madrid en Febrero del año último he cobrado tres cuartos.—A D. Carlos sin duda no le va mal en Cataluña. ¿Nos dará todavía algun susto? ¿Volverémos amigo mio al año 23? Esto está muy complicado."

En carta escrita en Pamplona por D. Vicente Arraiz á la priora del monasterio de las Salesas de Calatayud se lee: "Aqui no hay novedad particular, solo el haberse quemado los hornos de la ciudad. Los carlistas continúan en sus posiciones y se les respeta mucho. La lejion se redujo á dos cortos batallones que vinieron despues de la accion de Barbastro, y aun de estos se van á docenas todos los dias con licencia á Francia. Se les ha invitado á un nuevo enganche; pero ninguno se presenta, porque están aturdidos con lo que han visto."

El titulado ordenador D. Casimiro Garbayo oficia desde Pamplona, con fecha del 4, al Intendente general del ejército en Madrid, y entre otras cosas le dice: "El haberse quemado los hornos en esta ciudad, y la falta absoluta de pan, pienso etc. y la nulidad de los recursos me han colocado en la posicion mas crítica. Toda mi prevision y mi zelo no bastan para salir de estos apuros, y me estoy temiendo una catástrofe de funestas consecuencias. Sin medios no respondo de lo que sucederá."

**VIZCAYA.** En carta de Bilbao del 5 se confirma la noticia que indicamos en nuestros números anteriores sobre el motin de la guarnicion de aquella plaza, que formada en el Arenal para la jura de la constitucion, se le mandó por dos veces echar armas al hombro sin que nadie obedeciera. Con este motivo habiendo sacado todos los gefes sus espadas para hacerse obedecer, no lo consiguieron, y un músico en presencia de todos subió al tablado que se habia erijido para el acto de la jura y dió la voz de *viva Carlos V.* Reconvenido despues, dijo, que la causa del alzamiento era la falta absoluta de paga y de raciones, y que si no se les pagaba saquearían el pueblo. El músico fue arrestado; pero la guarnicion se amotinó de nuevo y lo puso en libertad.

Con tales actos de insubordinacion los cristinos de la villa están avergonzados, segun asegura el cortesponsal, y las jentes acomodadas salen para el interior ó el extranjero, porque nadie quiere ni puede vivir en medio de tanto desorden.

**NAVARRA.**—El comandante general de este Reino con el objeto de escarmentar á los enemigos que recorrían impunemente la margen izquierda del Arga, proporcionando frecuentes comunicaciones á los puntos fortificados y conduciendo convoyes, habia dispuesto dar un golpe de mano en la noche del 1.º del actual entre Mendigorria y Larraga, y entre este pueblo y Lerin, situando al efecto en el primer punto al coronel graduado, teniente coronel mayor de caballería D. José Antonio Hernandez de Ubago con la sesta compañía del primer regimiento de caballería de Navarra, y en el otro al comandante del escuadron D. Antonio Osma con toda la fuerza de su mando y la compañía de tiradores del 6.º batallon, que habiendo sido descubierta por los enemigos tuvieron el tiempo de retirarse aunque precipitadamente hácia Carcar. Pero Ubago pudo arrojarle rápidamente sobre una partida compuesta de un capitán, un sargento y 11 soldados á quienes hizo prisioneros.

El mismo comandante general de Navarra la noche del 3 salió de Cirauqui con 3 batallones y un escuadron pasando al pueblo de Añorbe que está á la otra parte del Arga; y habiendo hecho marchar con anticipacion al mismo gefe Ubago con el 4.º escuadron que manda Osma y los tiradores del 7.º con el 2.º comandante D. Sebastian Sarriguren, lograron sorprender á dos partidas enemigas que cruzaban en direcciones opuestas la carretera de Tafalla, y ademas un correo, cogiéndoles 48 prisioneros de infantería y caballería y entre ellos 2 oficiales, dejando en el campo 24 muertos, entre los cuales se cuentan un coronel y 2 comandantes, y apoderándose de 30 caballos, varios fusiles, sables y otros efectos; sin que por nuestra parte haya habido la menor desgracia.

**GUIPUZCOA.** "En la tarde del 4 del corriente la compañía de cazadores del regimiento de Gerona, que compone parte de la guarnicion de Hernani, exigió se le ajustase y entregase los haberes que alcanzaba en los cuatro últimos meses, y no habiendo podido satisfacer sus deseos por la sencilla razon de carecer de numerario, hicieron correr á sus oficiales apedreándoles. Este atentado exijia que se tomasen serias providencias, para reprimir un acto de indisciplina tan perjudicial y de tanta trascendencia, y efectivamente se trató de desarmar á aquella compañía; pero el resto del regimiento, el de la Princesa y otros de aquella guarnicion á quienes se llamó en apoyo de esa operacion, se opuso á ella, y no contentos con esto se unieron á los amotinados, y levantando tambien el grito con la misma pretension, hicieron fuego contra sus gefes de nueve á diez de la noche, siendo victimas un brigadier, un coronel inglés, el ayudante del general Mirasol, natural tambien de aquella nacion, y otros varios oficiales y soldados, y particularmente los artilleros ingleses, que iban á hacer uso de su arma contra los alborotadores, que se habían propuesto nada menos que acabar con todos desde sargento 1.º inclusive arriba, no habiéndose salvado de su furor el mismo Mirasol, pues acometido en su propio alojamiento y recibiendo un bayonetazo, huyó disfrazado á la ciudad de San Sebastian, desde donde se preparan á hacerlo tambien todos los legionarios ingleses para no perecer á manos de tales caribes, que tan desagradecidos se muestran á los servicios y auxilios que les ha prodigado aquella nacion: por fin, á las diez de la mañana de ayer se determinó el coronel del regimiento de Gerona á salir de la iglesia, donde se refugió con la mayor parte de la oficialidad, y en fuerza de ruegos y ofertas consiguió tranquilizar los espíritus. Hasta aquella hora, la comunicacion con la plaza de S. Sebastian fue la mas rigida. Este es el estado brillante del ejército de Isabel en esta línea."

Segun una carta de Tolosa del 7, han marchado de Hernani á S. Sebastian todos los artilleros ingleses con sus piezas. El famoso Mirasol despues de las ocurrencias de aquella villa en que hubo tales alborotos, se ha refugiado, poniéndose bajo la proteccion de los ingleses y embarcándose en un vapor.

En las cortes nada de provecho. El señor Tarancon se ha esforzado inútilmente en retraer al titulado congreso de una medida que acabará, no solo con los restos del clero español, sino tambien con el culto de las iglesias. Una contribucion general sustituirá al tributo de los diezmos, y su producto ingresará aparentemente en las arcas nacionales; pero en la realidad será para los ministros de Cristina y demas manipuladores, que con tanto provecho suyo andan en la broma.

Se ha dicho que era muy pequeño el rendimiento que daba á la nacion el diezmo eclesiástico, absorbiendo su mayor parte el clero, la fábrica y los monasterios. Pero está demostrado que el clero, las fábricas y monasterios no percibian ni aun la octava parte del diezmo; y cuanto en este punto se finge, es con el objeto de hacer aborrecible a la iglesia, y al clero; suponiendo falsamente, que aquella era la sima donde se hundian los bienes de la nacion. Ya saben los revolucionarios que no era así, pero se hace preciso seguir adelante con una impostura tan atrevida y tan vil.

Los periódicos se lamentan de que no hay seguridad para los escritores públicos, y de que se les asesina traidoramente en medio de las calles: que el gobierno autoriza estas demasías por un espíritu conocido de intolerancia contra los escritores: que la prensa periódica no es independiente: que no puede conocerse la opinion pública en este sistema de opresion: que solo puede escribirse adulando al partido dominante, y que la libertad de imprenta es una palabra sin sentido, una quimera, una decepcion.

Hace tiempo que dijimos esto mismo, y lo probamos con hechos incontestables, que ofrece super-abundantemente la historia de la revolucion en todos sus periodos.

Con motivo del advenimiento del Duque de Cumberland al trono de Hanover nos ocurre una reflexion muy sencilla, pero á nuestro ver oportuna en las circunstancias de la lucha actual. El Reino de Hanover unido desde el año 1714 á la Gran Bretaña verifica hoy su separacion, porque sus leyes fundamentales no admiten la sucesion femenina. La aquiescencia de la Inglaterra en este caso es muy justa y muy laudable. No trata de violentar á los súbditos de Hanover, ni exige que rindan homenaje á la Princesa Victoria. Así lo dictan á la par la razon y la justicia. Pero prohibiendo las leyes fundamentales de la España la sucesion Real de las hembras, habiendo baron en las líneas trasversales, ¿qué razon habrá para que se la pretenda imponer la dominacion de una niña y los desastres de una larga y tumultuosa minoría?

El fundador de la dinastia española de los Borbones, el SR. DON FELIPE V, despues de la sangrienta lid llamada de sucesion; resuelto á vivir y morir entre los españoles, hizo el sacrificio de renunciar al derecho que le asistia á la corona de Francia; y deseando establecer las bases sobre que habia de estribar el grandioso edificio de la nueva monarquia, confirmó lo dispuesto en materia de sucesion por las antiguas leyes y costumbres españolas, que en tiempo de los Arabes, pudieron conservarse intactas en los riscos de Covadonga. A consulta de los Consejos de Estado y de Castilla, y previa petition unánime de las Cortes del Reino, se sancionó y pro-

mulgó como ley fundamental la rigurosa agnacion, considerando que este sistema estriba sobre la base misma de la naturaleza, y constituye una parte integrante de la legislacion española. Se mandó pues guardar, cumplir y ejecutar literalmente el orden de suceder indicado PARA SIEMPRE JAMAS, *sin embargo de la ley de Partida*, que hablaba sobre la forma y manera de suceder en estos Reinos, y otras cualesquiera leyes, ordenanzas, estatutos ó costumbres que pudiese haber en contrario; y sin embargo, así mismo de cualesquiera disposiciones testamentarias ó entre vivos hechas por los Reyes, y la declaracion otorgada en favor del Duque de Orleans y sus hijos, como nieto de la Infanta Doña Ana Mauricia; las cuales todas quedaban anuladas como contrarias á la ley expresada de la agnacion rigurosa.

Esta ley se apoya en el tratado de Utrecht, tratado general, donde en vista de la nueva ley, se hicieron por parte de algunos Soberanos de Europa renunciaciones reciprocas, como fue la de Felipe á la corona de Francia, y las de los Duques de Orleans y Berri á la de España: se convino en la exclusion de la casa de Austria, en el llamamiento de la de Saboya, y en el reconocimiento del derecho y orden de suceder en la Gran Bretaña.

Se dirá acaso, que la exclusion de las hembras en el Reino de Hanover es una ley vijente, y como tal respetada por todas las naciones de la Europa, pero que la ley de sucesion establecida por Felipe V en España, está derogada por Carlos IV, habiendo publicado Fernando VII la voluntad de su agosto Padre. Este es el ridículo argumento de que se han valido los defensores de la niña: argumento fundado sobre un supuesto falso, y que prueba la ignorancia y mala fe de los sofistas.

En primer lugar Carlos IV no derogó la ley de Felipe V. Jamas existió tal *ley derogatoria*. Es verdad que en el año 1789 fueron convocadas las Cortes del Reino, que habian de intervenir en la farsa de la peticion, preparada por Campomanes para variar el orden de suceder; pero tambien es cierto, que la convocatoria se circunscribió á la *jura del Príncipe de Asturias*, sin expresar cosa alguna á cerca del otro proyecto de ley; mas las del Reino previenen, que en las cartas convocatorias se exprese individualmente el punto que debe tratarse, para que con este conocimiento se arreglen los poderes que se otorgan por las villas y ciudades á cada procurador, y sin este requisito todo lo actuado por las Cortes es NULO, y jamas puede considerarse como ley fundamental del Reino.

En segundo lugar está ya fuera de toda duda que el Sr. D. Carlos IV oyó la peticion fraguada por Campomanes, y firmada maquinalmente por los procuradores, aunque sin libertad y sin el poder competente que solo se les habia otorgado para la jura del Príncipe de Asturias; pero el Rey NADA RESOLVIÓ: dijo que RESOLVERIA, y el negocio se sepultó, y no se ha vuelto á hablar de él en el espacio de cuarenta años. Ahora bien: donde no hay *voluntad*, donde no hay *resolucion*, no hay ley: Carlos IV nada quiso, nada resolvió, vista la peticion de las Cortes; luego no hubo ley, sino un simple proyecto, ¿y este cómo podrá jamas derogar una ley fundamental del Estado?

Ademas, la tal ley no se publicó; y hasta los niños saben que la promulgacion es tan de esencia de toda disposicion legal, que sin aquel requisito ni aun existe la ley. A la *derogatoria* pues de Carlos IV le faltan dos atributos que cons-

tituyen la esencia de las leyes: la *voluntad* del legislador, y la *promulgacion* suficiente.

Aun mas: dando de barato que en 1789 hubiese existido de parte de Carlos IV una verdadera voluntad, y que esta hubiera sido solemnemente promulgada, nada adelantan con eso los defensores de Isabel; porque el mismo Carlos IV en 2 de Junio de 1803 publicó del modo mas solemne la NOVISIMA RECOPIACION, y mandó que se observasen todas y cada una de las leyes contenidas en aquel código. Y como la ley 3.<sup>a</sup>, título 1.<sup>o</sup>, libro 3.<sup>o</sup> de la Novísima Recopilacion, única que prefiere el orden de sucesion á la corona, es la misma del Sr. Don Felipe V, es tambien evidente que al promulgarse aquel código, quedó derogada la supuesta ley del año 1789, en el caso que hubiera existido tal disposicion.

La pragmática publicada por Fernando VII en Marzo de 1830 es nula á todas luces; porque siendo como de hecho es un simple referente de la pretendida ley del año 89, y habiendo sido lo actuado entonces nulo y de ningun valor, debe serlo del mismo modo esta última farsa en que nada se dispone, y en que Fernando VII se limitó á referir la intencion de su agosto Padre, que como se ha visto no llegó á adquirir fuerza de ley: Es una verdad inconcusa que un mero referente jamas ha tenido mas vigor legal que su relato, y estando demostrada en nuestro caso la nulidad del relato, aparece de un modo inequívoco la nulidad del referente.

Pero aun cuando Fernando VII hubiera dictado una ley, derogando el reglamento de Felipe V, no por esto quedaba derogado. Es un error suponer que Carlos IV y Fernando por si solos estaban autorizados para variar las leyes fundamentales de sucesion establecidas por Felipe V. Este siendo gefe y fundador de la nueva dinastía pudo establecer las bases: y los Monarcas sus sucesores no siendo mas que unos vástagos de su dinastía, no pudieron alterar por sí, y ante sí, una ley fundamental de tanto peso cual es la que fija el orden de suceder por agnacion rigurosa, y mucho menos han podido hacerlo cuando ya la tal ley de Felipe V se apoya en un tratado solemne europeo y constituye por decirlo así, una parte del derecho general de la Europa que no pudo derogarse sin otras solemnidades, y por la mera voluntad de Carlos IV y de Fernando.

Por último, ninguna ley puede tener efecto retroactivo. Este es un principio innegable, y admitido por todos los juriconsultos del universo. Ahora bien: nuestro Soberano actual el Señor DON CARLOS V desde el momento que nació, adquirió un derecho incontestable á la corona, y en este supuesto aunque Carlos IV y Fernando hubieran pretendido derogar la ley de sucesion agnática, el acto era ilegal y nulo, respecto del Señor DON CARLOS V, pues que tenia ya un derecho adquirido legitimamente, y de que nadie sobre la tierra pudo despojarle.

Reasumiendo todo lo dicho aparece evidentemente que la ley de Felipe V relativa al orden de suceder, es la vijente en España, y que respetándose justamente como se respeta la ley de sucesion en el Reino de Hanover, abriendo al Duque de Cumberland las puertas de un sòlio que indudablemente le pertenece y á que es acreedor por tantos títulos, debiera observarse la misma conducta respecto á CARLOS V, y no se debiera violentar á los españoles para que con infraccion de sus leyes fundamentales y repugnándolo su conciencia, admitan por su Soberana á una niña, excluida del Trono por las leyes y por la voluntad de la Nacion.